



PREMIO 2022 MUJER CONSTRUYE

Construyamos un país
para todos y todas

BASES DE POSTULACIÓN



ORGANIZA:



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

COLABORA:



PRESENTACIÓN

Desde la Cámara Chilena de la Construcción queremos seguir motivando y promoviendo la participación de las mujeres en la industria. Por eso invitamos a todas las empresas socias y no socias, a la segunda versión del **"Premio Mujer Construye 2022"**.

En el rubro de la construcción la participación laboral femenina aún es baja. Esta industria se caracteriza por ser altamente masculinizada, por lo que la inserción y desarrollo de la fuerza laboral femenina dentro de ella implica un desafío mayor.

Para avanzar hacia ese desafío, y consciente del cambio cultural que implica, desde hace varios años la CChC levanta iniciativas que fomenten la mayor participación de mujeres en la industria de la construcción: promovemos ideas y acciones que fomenten el diálogo de la mano con los desafíos actuales de la sostenibilidad de la industria.

Desde el 2020, cuando el mundo comenzó a ser azotado por una de las crisis sanitarias más grandes de la historia, paradójicamente se han concretado grandes logros de participación femenina en la industria y en el gremio, valorando y visibilizando el aporte de la mujer en el sector.

Pero necesitamos avanzar aún más. Y la CChC seguirá reconociendo a mujeres que, con movilizadoras historias de vida, de esfuerzo y superación han avanzado a paso fuerte y firme en la industria.

El premio Mujer Construye 2022, consta de cuatro categorías; mujeres en obras, mujeres de alta dirección, empresa que tenga una práctica destacada con foco de género y también empresas que ya han avanzado en inclusión laboral femenina, conscientes de los beneficios de contar con equipos equilibrados y diversos que impactan positivamente en la productividad y en el clima laboral, asegurando un futuro más justo y equitativo para mujeres y hombres de nuestro país.

El Premio Mujer Construye, en su segunda versión 2022, contará con la colaboración de la Fundación ChileMujeres, entidad con amplia trayectoria en mejorar las oportunidades laborales de las mujeres en Chile.

Esta organización elaborará la metodología del premio, y también revisará y evaluará las postulaciones en las distintas categorías, para contar con un proceso transparente y riguroso.

Invitamos a todas las empresas del sector de la construcción, a participar en la segunda versión del Premio Mujer Construye, para que en conjunto impulsemos nuevas maneras de valorar y visibilizar el aporte que genera la contratación de mujeres en el rubro para aportar al desarrollo de toda la industria en todos los niveles, y del país.

1 OBJETIVOS DEL CONCURSO MUJER CONSTRUYE 2022

1. Reconocer y visibilizar el talento y el aporte femenino en obras de construcción.
2. Inspirar la presencia de mujeres en el rubro de la construcción, destacando a mujeres con historias de vidas sobresalientes en el ámbito personal y laboral.
3. Destacar a mujeres que han logrado desarrollarse en una carrera profesional, alcanzando niveles directivos y gerenciales en una empresa de la construcción o del rubro de la construcción.
4. Impulsar una mejora en los niveles de contratación, permanencia y posibilidades de carrera de las mujeres en la construcción, reconociendo a las empresas con los mejores indicadores de género.
5. Promover y visibilizar buenas prácticas de inclusión laboral y desarrollo del trabajo de mujeres en el rubro construcción, premiando iniciativas innovadoras de las empresas.

2 BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

1. Reconocer el liderazgo femenino al interior de su empresa y su aporte a la equidad de género.
2. Evaluar los principales indicadores de género de su empresa.
3. Convertirse en un referente del sector, poniendo en valor los indicadores de inclusión y diversidad de género, las historias destacadas de mujeres participantes, prácticas innovadoras existentes y el esfuerzo organizacional para avanzar en este ámbito.

3 DIMENSIONES DE EMPRESA

Las empresas que postulen a este premio, serán identificadas por rubro y tamaño, según las siguientes definiciones

1) CONSTRUCTORA

1.1 Gran Empresa Constructora

Empresa cuya función principal se reconoce en la construcción de obras de edificación. Asimismo, hemos considerado en esta dimensión empresas contratistas generales e infraestructura pública, con una venta anual mayor a UF1.500.000.-*

1.2 Empresa Constructora

Empresa cuya función principal se reconoce en la construcción de obras de edificación. Asimismo, hemos considerado en esta dimensión empresas contratistas generales e infraestructura pública, con una venta anual igual o menor a UF1.500.000.- *

2) EMPRESA RUBRO CONSTRUCCIÓN

2.1 Gran Empresa Rubro Construcción

Empresa cuya función principal se reconoce como:

- Concesionarias.
- Proveedoras de servicios para la industria de la construcción.
- Fabricantes de materiales o insumos para la industria de la construcción.
- Distribuidoras de materiales o insumos para la industria de la construcción.
- Consultoras que presten servicios al sector construcción.
- Con una venta anual mayor a UF100.000.-*

2.2 Empresa Rubro Construcción

- Empresa cuya función principal se reconoce como:
- Proveedoras de servicios para la industria de la construcción.
- Fabricantes de materiales o insumos para la industria de la construcción.
- Distribuidoras de materiales o insumos para la industria de la construcción.
- Consultoras que presten servicios al sector construcción.
- Con una venta anual igual o menor a UF100.000.-*

* La división entre categorías está basada en la definición de Empresas Medianas y Pequeñas de la Ley 20.416 (2010, actualizada 2014).

* Eventualmente los datos asociados a ventas anuales podrían ser cotejados con información del Servicio de Impuestos Internos.

Podrán postular empresas que tengan más de 10 personas contratadas, y al menos un año como empresa constituida legalmente.

4 CATEGORÍAS Y METODOLOGÍA

El premio consta de cuatro categorías:



Mujeres
en Obra



Mujeres en
Alta Dirección



Práctica
Destacada



Empresas del Sector
de la Construcción

A continuación, se describe cada categoría, sus requisitos y criterios de evaluación.

4.1 CATEGORÍA MUJERES EN OBRA:

Esta categoría busca destacar a 5 mujeres que desempeñen funciones directamente en obras de edificación, contratistas generales e infraestructura pública.

Cada una de las mujeres premiadas, representará a una macrozona del país:

- 1.- Macrozona Norte (Arica, Tarapacá y Antofagasta) (XV, I, II)
- 2.- Macrozona Centro (Atacama, Coquimbo, Valparaíso y O`Higgins) (III, IV, V, VI)
- 3.- Macrozona Sur (Maule, Ñuble, Bio Bio y Araucanía) (VII, XVI, VIII, IX)
- 4.- Macrozona Sur Austral (Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes) (XIV, X, XI, XII)
- 5.- Región Metropolitana.

En esta categoría podrán participar empresas del sector de la construcción que cuenten con mujeres en obra de edificación, contratistas generales e infraestructura pública y sólo podrán postular a una mujer por empresa.

Es requisito que la mujer postulada trabaje efectivamente en la obra individualizada en la postulación. No se considerarán aquellas mujeres que se desempeñen en las oficinas de las empresas postulantes o en empresas del rubro de la construcción.

La premiación de estas 5 mujeres de las empresas participantes, independiente del tamaño de la empresa (obras de edificación, contratistas generales e infraestructura pública) se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Antigüedad en la empresa (mínimo 1 año contratada)
- Desarrollo laboral que ha tenido en la empresa
- Acceso a capacitaciones
- Testimonio de vida
- Historia profesional o laboral
- Cantidad de mujeres en obra específica donde trabaja la mujer postulada
- Cantidad de personas que trabajan en la empresa.

Los antecedentes de las postulantes, serán revisadas por ChileMujeres, que seleccionará a 10 semifinalistas del total de postulaciones, dos por macrozona, quienes serán evaluadas por un jurado externo convocado por la CChC, quien definirá a las 5 ganadoras luego de realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los antecedentes y de cada candidata semifinalista a través de un video.

Para la evaluación del jurado las empresas deberán subir a la plataforma establecida un video de máximo 2 minutos de la mujer semifinalista, que describa los principales hitos de su historia. (La grabación puede ser en formato celular).

- * Se avisará directamente al responsable de la postulación, la solicitud de video, a través de la plataforma

4.2 CATEGORÍA MUJERES EN ALTA DIRECCIÓN:

Esta categoría busca destacar a mujeres que han logrado desarrollar una carrera profesional, alcanzando niveles directivos y gerenciales en una empresa de la construcción, rubro de la construcción y empresas consultoras que presten servicios al sector construcción, sin distinción de tamaño.

Se debe postular sólo a una mujer por empresa, quien debe desempeñarse en un cargo de Directora, Gerenta General y Gerentas de primera línea (que reporte a la Gerencia General o al Directorio) que tengan a lo menos un año de permanencia en la empresa.

La premiación de estas 2 mujeres (empresa de la construcción, rubro de la construcción y empresas consultoras que presten servicios al sector construcción), se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Cargo que desempeña
- Antigüedad en la empresa y en su cargo
- Desarrollo laboral
- Experiencia
- Cantidad de personas de su área o gerencia
- Testimonio de vida
- Historia profesional o laboral
- Distribución de hombres y mujeres que se desempeñan en su área o gerencia.

Chile Mujeres revisará los antecedentes de todas las postulantes, y seleccionará a 4 semifinalistas, las cuales serán evaluadas por un jurado externo convocado por la CChC, quien definirá a las 2 ganadoras tras un análisis cuantitativo y cualitativo de los antecedentes presentados.

Para la evaluación del jurado las empresas deberán subir a la plataforma establecida un video de máximo 2 minutos de la mujer semifinalista, que describa los principales hitos de su historia. (La grabación puede ser en formato celular).

- * Se avisará directamente al responsable de la postulación, la solicitud de video a través de la plataforma

4.3 CATEGORÍA EMPRESAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Esta categoría busca destacar a empresas que muestren resultados concretos en el esfuerzo por avanzar en la mayor contratación y desarrollo laboral de mujeres en los distintos niveles de la organización.

Se premiará a 4 empresas, una por cada rubro y tamaño, según lo indicado en el punto 3.

Las empresas ganadoras se identificarán según la evaluación de indicadores cuantitativos:

A. Dimensión Gran Empresa Constructora y Gran Empresa Rubro Construcción:

Para Gran Empresa Constructora y Gran Empresa Rubro Construcción se medirán la cantidad de mujeres en obra o centro de trabajo, la cantidad de mujeres capacitadas, la cantidad de mujeres en la organización, la cantidad de mujeres en cargos de directoras y gerentas de primera línea, de acuerdo a la siguiente ponderación:

- +20% Cantidad de mujeres en obra o centros de trabajo sobre el total trabajadores en obra o centros de trabajos.
- +20% Cantidad de mujeres capacitadas sobre el total trabajadores capacitados.
- +20% Cantidad de mujeres trabajadoras sobre el total de trabajadores.
- +20% Cantidad de mujeres gerentas de primera línea sobre el total de gerentas de primera línea de la empresa.
- +20% Cantidad de mujeres directoras sobre el total de directores.

B. Dimensión Empresa Constructora y Empresa Rubro Construcción:

Los factores medidos en esta dimensión para Empresa Constructora y Empresa Rubro Construcción, son la cantidad de mujeres en obra o centros de trabajo, la cantidad de mujeres capacitadas, la cantidad de mujeres en la organización y la cantidad de gerentas de primera línea, de acuerdo a la siguiente ponderación:

- +25% Cantidad de mujeres en obra o centros de trabajo sobre el total trabajadores en obra o centros de trabajos.
- +25% Cantidad de mujeres capacitadas sobre el total de mujeres capacitadas.
- +25% Cantidad de mujeres trabajadoras sobre el total de trabajadores.
- +25% Cantidad de gerentas de primera línea sobre el total de gerentas de primera línea en la empresa.

NOTAS:

1. Se entiende que los o las trabajadores/as son las personas contratadas por la empresa.
2. Se entiende que gerentas/es de primera línea son quienes reportan directamente al Gerente General o al Directorio
3. Los datos entregados corresponden al cierre de 2021.

La evaluación de los resultados la realizará ChileMujeres.

Para zanjar un posible empate de 2 o más empresa, se considerará la diversificación de puestos de trabajo al interior de la obra, las que tendrán que identificar en la plataforma dispuesta para la postulación.

4.4 CATEGORÍA PRÁCTICA DESTACADA

Esta categoría tiene por objetivo promover y visibilizar buenas prácticas que generen condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de gestión de la empresa, y en los procesos de gestión de personas: reclutamiento y selección, capacitación, desarrollo de carrera, remuneraciones, políticas de corresponsabilidad, adaptabilidad y seguridad. Asimismo, se reconocerá a empresas que promuevan un ambiente laboral de respeto de todas las personas que trabajan en la organización, junto con incentivar la innovación permanente de ellas.

En esta categoría se premiará a una sola empresa, no importando tamaño, ni tipo de empresa.

Las empresas deben postular sólo una práctica para esta categoría. Los criterios que se medirán serán:

- La naturaleza de la práctica.
- Objetivo de la práctica.
- Tiempo de implementación.
- Cantidad de personas que han hecho uso de ellas por género.
- Si es una práctica generalizada o de sólo alguna(s) área(s) de la empresa.
- Etapa de desarrollo en que se encuentra la práctica.

La evaluación se realizará mediante una puntuación de los criterios del 1 a 5, con especial reconocimiento del tiempo de implementación, si la práctica es replicable y escalable, si es disruptiva y/o innovadora, el número de personas beneficiadas y si tiene enfoque de género.

Fundación ChileMujeres será la responsable de evaluar y preseleccionar 4 prácticas destacadas para que una de ellas, sea seleccionada como ganadora, por un jurado convocado por la CChC.

5 ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR? – REQUISITOS

Podrán postular las personas jurídicas socias y no socias de la Cámara Chilena de la Construcción.

Las empresas socias deben tener sus cuotas sociales al día y tener una permanencia mínima de un año en la CChC.

Las empresas pueden postular en una o más categorías a excepción de aquellas ganadoras en la versión 2021. Estas empresas, no podrán volver a postular en la categoría premiada hasta después de dos años. Sin embargo, pueden participar de las otras categorías donde no han sido premiadas.

Las empresas que estén representadas en Comisión de Mujeres de la CChC sólo podrán postular a la categoría Empresas del Sector de la Construcción. La mesa directiva nacional no puede participar en el premio.

No se aceptarán postulaciones en la figura de Holding de empresas o grupos de empresas. Sólo podrán participar empresas individuales.

A su vez, la empresa debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Las empresas socias no pueden presentar controversias en el tribunal de Honor de la CChC.
2. No puede haber relación ninguna con integrantes de la actual Mesa Directiva Nacional de la CChC.
3. No debe haber sido condenada por vulneración de derechos fundamentales.
4. No debe haber sido condenada por vulneración a la libre competencia.
5. No debe haber sido condenada por delitos que conllevan responsabilidad penal.
6. No debe haber tenido casos de acoso laboral ni sexual.
7. No debe haber tenido algún caso de abuso sexual o violación.
8. No haber sido sancionada por vulneración a los derechos de protección de la paternidad, maternidad y vida familiar del Código del Trabajo.

Las organizaciones convocantes - CChC y Fundación ChileMujeres - se reservan el derecho a excluir del proceso a alguna empresa involucrada cuando se presuma una vulneración a principios de probidad y ética, tengan o no connotación pública.

6 PROCESO DEL CONCURSO

La información para postular al PREMIO MUJER CONSTRUYE 2022 está disponible en el sitio web de la CChC (www.cchc.cl) y de la Fundación ChileMujeres (www.chilemujeres.cl) y en el link www.premiomujerconstruye.cl

El proceso de postulación contempla las siguientes fases, y se realizará a través de la plataforma que la CChC pondrá a disposición para este fin:

I. FASE DE ADMISIBILIDAD (15 FEBRERO HASTA EL 29 MARZO)

1. La empresa postulante deberá ingresar y registrarse en la plataforma link (premiomujerconstruye.vform.cl). Debe completar los antecedentes generales y el envío de la carta de interés que deberá descargar y completar con la firma del gerente o gerenta general, dirigida al presidente de la CChC, para finalmente subirla a la misma plataforma.
El formato de la carta de interés está disponible en la misma plataforma de admisibilidad y será condición indispensable, para acceder a los formularios de postulación.
La carta de interés será considerada como declaración jurada de la veracidad de la información y antecedentes que la empresa entrega para la postulación.
2. Recibida la carta de Interés, la CChC realizará una revisión del cumplimiento de los requisitos para postular, referidos en el punto 5.
3. Validados los requisitos internamente, la empresa postulante recibirá un mail informando su accesibilidad a la plataforma, para dar inicio a su o sus postulaciones.

II. FASE DE POSTULACIÓN (15 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE MARZO)

1. La empresa postulante deberá completar el formulario de postulación, a través de la plataforma dispuesta para estos efectos, según su categoría y dimensión.
2. No se recibirán postulaciones fuera de la plataforma ni fuera de plazo, tampoco postulaciones con el formulario de postulación incompleto.
3. Los formularios de postulación serán recibidos hasta el 31 de marzo 2022 hasta las 23:59 hrs., hora que la plataforma cerrará la posibilidad de postular.
4. La CChC podrá requerir antecedentes adicionales en cualquier momento de la evaluación, cuando el equipo evaluador lo estime necesario. De ser necesario, se solicitarán los antecedentes por medio del correo de quien realizó la postulación.


III. FASE DE EVALUACIÓN (DESDE 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022).

1. Durante el mes de abril y recibidas todas las postulaciones, Fundación ChileMujeres iniciará la etapa de evaluación técnica.
- * En la categoría Mujeres en Obra y Mujeres de Alta Dirección la evaluación considera entrevistas de las semifinalistas por cada categoría, a quienes se les dispondrá un formulario adicional en la plataforma, en donde deberán subir el video referido en la descripción de la categoría.
2. Durante la primera semana de mayo, se convocará al jurado para presentar a los semifinalistas de las categorías Mujeres en Obra, Mujeres Alta Dirección y Práctica Destacada.
3. En el caso de la categoría Empresa del Sector de la Construcción, no se convocará jurado ya que se evaluará por indicadores cuantitativos.
4. El Jurado estará compuesto por 5 miembros, 4 de los cuales son externos de la CChC y el presidente de la CChC.
5. La definición de las ganadoras se realizará la primera semana de mayo. La persona representante de la empresa será avisada del premio vía telefónica y por correo electrónico. En esta misma fecha se dará a conocer los 4 ganadores de la categoría Empresa en la Construcción.

IV. FASE DE PREMIACIÓN

La premiación se realizará durante la Semana de la Construcción (mayo 2022).

Todas las consultas referentes a postulaciones se recibirán por correo electrónico:
mujerconstruccion@cchc.cl



**PREMIO 2022
MUJER CONSTRUYE**
Construyamos un país
para todos y todas



**Mujeres
en Obra**



**Mujeres en
Alta Dirección**



**Práctica
Destacada**



**Empresas del Sector
de la Construcción**

